



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 252 - 2019/SG

Lima, **17 DIC 2019**

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**



VISTO: La carta de renuncia N° 001-2019-MPV, con fecha de recepción 17 de diciembre de 2019, presentada por el servidor Maximiliano Puente Vargas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 249-2016, se designó a Don Maximiliano Puente Vargas, como Jefe de Unidad Económica Financiera de la Oficina de Control Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto, el referido servidor presenta su renuncia voluntaria al cargo que desempeña, solicitando la exoneración del plazo de Ley, la misma que será aplicable hasta el 16 de diciembre de 2019;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones de personal que sean necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad; por consiguiente, es necesario dar por aceptada la renuncia formulada por el servidor, exonerándolo del plazo de Ley, dando por concluida la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a través del numeral 17.1 del artículo 17° señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción"*;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con eficacia anticipada la renuncia formulada por Don **MAXIMILIANO PUENTE VARGAS**, dando por concluida la designación como Jefe de Unidad Económica Financiera de la Oficina de Control Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR – LIMA, siendo su último día de labores el 16 de diciembre de 2019; dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en el artículo precedente, realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.





ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

